

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

FARMACIA. *Ioduro mercurioso ó protoioduro de mercurio*, por el Subinspector farmacéutico de primera clase D. Gregorio Mozo. — LA ALIMENTACIÓN DEL SOLDADO, por el Médico primero Dr. D. Emilio Pérez Noguera. — LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS (*España, Francia*). — ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJÉRCITOS. *La del ejército italiano en 1897*, por el Dr. Latta. — LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA. — LIBROS RECIBIDOS. — SEGUNDO CONGRESO ESPAÑOL DE OTO-RINO-LARINGOLOGÍA. — HECHOS DIVERSOS. — *Movimiento del personal médico-farmacéutico*

FARMACIA

IODURO MERCURIOSO Ó PROTOIODURO DE MERCURIO = $I_2 Hg_2$.

POR

DON GREGORIO MOZO

Subinspector Farmacéutico de primera clase.

Merece este cuerpo que se le dediquen estas líneas, porque puede obtenerse en modestos laboratorios, y para facilitar lo más aún, se hacen algunas observaciones que, si se tienen presentes, servirán para conseguirle de buenos caracteres, y al mismo tiempo con poco dispendio.

La obtención de este cuerpo, de ordinario comprende dos operaciones: la purificación del mercurio y la combinación de éste con iodo.

Está recomendada la purificación del mercurio y se consigue, entre otros medios, por ácido nítrico de 41° B. *una* parte, diluida en *dos* de agua por cada *cien* de metal, según se lee en la F. F., ó con *dos* de ácido de 35° y *dos* de agua, según la F. E. Este último ácido, así diluido, contiene 0,96 del monohidratado, y el otro, por ser más concentrado, 0,63. Siguiendo el método de la española, y si tiene pocas substancias extrañas el metal, hay exceso de ácido, por lo cual se forman cristales blancos de nitrato mercurioso.

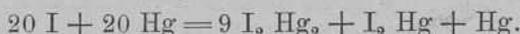
rioso, aun á la temperatura de $+ 25^{\circ}$, y esto prueba que el mercurio se halla purificado, faltando sólo lavarle y secarle.

Se debe á Berthemot el procedimiento más seguido para procurarse ioduro mercurioso; pero no todos los autores mencionan la loción con el alcohol, entre otros Fors.

Las cantidades consignadas por la F. E. son *ocho* de mercurio y *cinco* de iodo. Para igual cantidad del primero se emplearían, según la F. F., *cuatro* partes y *ocho* décimas. Las primeras proporciones se aproximan á los pesos atómicos, no habiendo inconveniente en emplear éstas, especialmente si se obtiene bastante cantidad de producto, por la volatilización de algo de iodo, quedando, por consiguiente, un pequeño exceso de mercurio.

Se emplea alcohol de 90° para triturar el iodo y mezclarle con el mercurio, sirviendo aquel líquido para moderar la intensa reacción más bien que para disolver el iodo y ioduro mercúrico, como lo prueba el hecho de dar mejor resultado el empleo de poco alcohol, que el añadir más, para formar pasta fluida.

El resultado de la trituration es una mezela de ioduros mercurioso y mercúrico, con metal no combinado, lo cual se supone expresado por la siguiente ecuación:



Efectivamente: si se admite que los cuerpos simples son puros; si las cantidades corresponden á sus pesos atómicos, y puesto que el alcohol, caliente ó no, sustrae el ioduro mercúrico, quedará necesariamente metal sin combinar, y, con mayor motivo, si el iodo es menos que el mercurio, para formar sólo ioduro mercurioso.

Hace bastante tiempo que, habiendo lavado varias veces el compuesto referido, se guardó seco, durante un mes, poco más ó menos, y al reconocerle de nuevo con sulfhidrato amónico, no dió coloración negra como antes. Este hecho tiene explicación fácil por la tensión del mercurio que, vaporizándose, transformó el ioduro mercúrico en mercurioso: á $+ 20^{\circ}$ desprende el mercurio vapores sensibles, y, según Regnault, á 30° su tensión es de 0,053.

Para asegurarse más se obtuvo en invierno ioduro mercurioso por el procedimiento de la F. E., suprimiendo las lociones con alcohol y guardando seco el producto en frasco de color anaranjado:

después de unos días se ensayó con carbonato potásico, que dió precipitado amarillo, y negro con sulfhidrato; pasados más días, ya no se observó cambio con el carbonato, y á los quince, tampoco con el sulfhidrato. En verano, la transformación se efectúa más pronto.

En algunas ocasiones puede convenir abreviar el cambio de sal mercúrica en mercuriosa, para lo cual se recurre á un aumento de temperatura á que se somete la mezcla seca de los tres cuerpos indicados. Sabemos por las observaciones del Dr. Camps, nuestro sabio y querido maestro, que el ioduro mercurioso calentado con alcohol á más de 60° C. se descompone; sin embargo, la nueva F. de los EE. UU. dice que se desique en estufa, sin exceder de 40° C., el producto resultante de la acción del ioduro potásico con nitrato mercurioso. En vista de estas dos diferentes temperaturas, y para que nadie tenga dudas, puede calentarse en el baño de agua un vaso de precipitados, que contenga ioduro mercurioso sin el mercurio, el cual rodee el depósito de un termómetro; se mantiene así por un cuarto de hora entre 55 y 60°, y pasado este tiempo, se ensaya con sulfhidrato amónico, que no manifestará alteración alguna. Procediendo de igual manera á 70°, se ve un ligero precipitado negro.

De lo expuesto, se deduce que para obtener ioduro mercurioso en buenas condiciones se deben emplear cantidades atómicas; que la loción con alcohol inmediata á la trituration es perjudicial, y que no hay inconveniente en calentar hasta 60° C.

La supresión del lavado con alcohol tiene por objeto favorecer la reacción entre el mercurio libre y el ioduro mercurio, haciendo pasar éste á mercurioso. La trituration más ó menos prolongada, y hecha en invierno ó verano, han de cambiar el resultado: si inmediatamente se emplea el alcohol como disolvente, claro está que el residuo de las lociones tendrá más ó menos mercurio sin combinar. Un ioduro mercurioso, así lavado, no es de composición constante, y lo será, obtenido como se propone, aunque la cantidad de mercurio empleada sea menor que la atómica, porque no se elimina nada, y por señalarse el medio de conocer el término de la operación.

Demostrado está que con la modificación expresada se obtiene un producto de composición igual; de su condición económica bas-

ta decir que dejan de emplearse cinco ó seis veces su peso de alcohol de 90°, por las lociones suprimidas.

Autores y obras hay que dicen que este cuerpo es de color verde ó verde amarillento, como la F. F. vigente, el Form. militar fr., la F. P., Dorv., 12ª ed., y la F. E. U. de 1880; la causa de esto es haber empleado un exceso de mercurio ó no haber porfirizado la mezcla, como algunos aconsejan, para completar pronto la combinación y antes de lavar, ó haberle obtenido por precipitación, en cuyo caso, según explica Soubeiran en su Tr. de pharm., 5º ed., se forma ioduro mercúrico y otras combinaciones. Fors, Soubeiran, Lecanu, las Farm. alem. (92), belga (85) y la ital. (92), dicen que es amarillo verdoso, y así ha resultado siempre con el método propuesto: con un color análogo al de muchas hojas marchitas del otoño. No es por tanto indiferente asignarle éste ó el otro color, porque implica diferente composición, según lo comprobó Mialhe en algunas muestras de un verde más pronunciado que contenían 100 de mercurio y 50 de iodo, excediendo el primero en más de $\frac{1}{4}$ de lo necesario. Se denomina ioduro rojo de mercurio al biioduro; á éste, para distinguirlo, se le debería llamar ioduro amarillo.

Además del color mencionado, ha de ser volátil y carecer de globulitos de mercurio, visto con poderosa lente. Medio gramo puesto con dos ó tres veces de alcohol de 90°, agitado todo por unos minutos y filtrado el líquido, no dará precipitado con carbonato potásico, ni con sulfhidrato amónico, ni tampoco cambiará el líquido de color. En algunas obras se propone el hidrógeno sulfurado, que ni en estado de gas, ni disuelto, resulta tan cómodo como el sulfhidrato. El sulfuro mercúrico se disuelve en muy pequeña cantidad en el sulfhidrato (Fresenius, Tr. de anal. ch., 5º ed., p. 163): en ese caso, sólo mínimas cantidades de biioduro dejarán de apreciarse con este reactivo. Los dos indicados, para reconocerle, son más sensibles, que si evaporado el alcohol se busca en el residuo á simple vista el ioduro mercúrico. Según Artus, la luz y el agua higroscópica descomponen el ioduro mercurioso, dando ácido iodhídrico y óxido mercúrico, cuyo ácido disuelto en alcohol produce precipitado con nitrato argéntico, por lo cual esta reacción es poco segura para apreciar el biioduro.

Se han consultado varias obras y periódicos, por si en ellos es-

tuviera consignado lo que ha sido motivo de este escrito, y no habiéndolo hallado, se publica, como se hizo también en este periódico, y por igual razón, con otros análogos sobre el acetato amónico disuelto, citrato magnésico y ioduro ferroso.

LA ALIMENTACIÓN DEL SOLDADO

POR EL DOCTOR

DON EMILIO PÉREZ NOGUERA

Médico del Cuerpo de Sanidad Militar.

I

PAPEL FISIOLÓGICO DE LA ALIMENTACIÓN

La alimentación tiene por objeto reparar las pérdidas que de un modo continuo el organismo sufre, suministrar los materiales necesarios para el completo desarrollo del organismo durante el período del crecimiento y aportar los convenientes para el normal desempeño de las funciones de la vida.

Esta verdad no ha sido, sin embargo, reconocida siempre, pues durante muchos años el papel de la alimentación se creyó reducido á los dos primeros fines que hemos señalado.

Convencidos, en efecto, los fisiólogos de la antigüedad de que los movimientos funcionales obedecían al impulso inmaterial de una fuerza imponderable, única productora y responsable única de todos los fenómenos de la vida; creyendo con Hipócrates que esta fuerza interior (*enormon ó impetum faciens*) representaba la unidad organizadora de los actos orgánicos y el móvil que los dirige y asocia; pensando con Galeno que, tanto los sólidos como los líquidos de la economía, se hallaban impulsados á sus acciones propias por un agente inmaterial (*pneuma, flatus ó espíritu*) residente en el cuerpo vivo, al que anima y dirige, y *cuya esencia sería tan inútil investigar como esforzarse por conocer el alma*; admitiendo con Glisson la existencia de una fuerza de naturaleza desconocida (*vis viva*), causa de todos los actos dinámicos de los seres vivientes, designada con la impropia denominación de *excitabilidad* y favorecida con sus tres atributos ó facultades de natural, vital y animal, según provocase actos voluntarios, involuntarios ó sensaciones orgánicas; atribuyendo con Stahl todos los actos, todas las funciones y todos los movimientos del organismo humano á un solo principio espiritual é inconoscible, cual es el alma, ó dividiendo, en fin, con Barthez, los expresados actos vitales en dos grandes grupos, para atribuir al alma racional el formado por

los intelectuales ó conscientes, exclusivos del hombre, y asignar al *principio vital* el constituido por los orgánicos ó fisiológicos, comunes á todos los animales, cualquiera que fuese, en una palabra, el sistema filosófico á que los referidos Médicos se hallaran afiliados, todos convenían en atribuir el impulso productor de los actos funcionales á un agente inmaterial, fuerza ó espíritu residente en todos y cada uno de los órganos vivos, en tener por imposible la completa averiguación, así como el exacto conocimiento de la esencia íntima de dicho agente ó fuerza impulsora, y en contentarse, por lo tanto, con el estudio ú observación de los expresados actos funcionales, sin perder el tiempo en tratar de investigar lo que desde luego consideraban como incognoscible.

Es decir, que precisamente por tributar tan incondicional y rendido culto á lo espiritual, á lo desconocido y á lo impenetrable, sólo apercibieron lo que de más material, burdo y grosero en las funciones orgánicas existía, y que por lo que al papel fisiológico de la alimentación concierne, no hallaran otra cosa que tejidos desgastados por su constante funcionalismo, cuyo desgaste hacía-se ineludible resarcir, y durante cierta época de la vida, elementos que al crecer, de fijo necesitaban más materia que asimilarse y más substancia propia con que enriquecerse.

Fué preciso, por lo tanto, que el arraigado convencimiento instituido por la rutinaria tradición de muchos siglos y por la venerada autoridad de grandes maestros vacilase, para que fisiólogos más independientes ó descontentadizos alcanzaran la audacia de preguntarse por qué se contrae el músculo, segrega la glándula y transmite el nervio las impresiones sensitivas ó motoras; fué indispensable que despreocupadas y superiores inteligencias penetrasen con su mirada escudriñadora en la intimidad de los actos orgánicos, para que algo se presumiese de lo que causa é instituye el bullir de la vida; y fué, en fin, necesario que el eminente Lavoisier lanzase al mundo dos colosales y atrevidas ideas, sólo compatibles con su augusto ingenio, para que destellos deslumbradores de lumínar clarísimo comenzaran á brotar de donde antes existían tan sólo nebulosidades y tinieblas.

El creador de la moderna Química había dicho, en efecto: *La respiración no es más que una combustión lenta de carbono é hidrógeno, sememejante en un todo á la que se opera en una lámpara ó bujía encendida, y bajo este punto de vista, los animales que respiran son verdaderos cuerpos combustibles que se queman y se consumen. En la respiración, el aire atmosférico es el que suministra el oxígeno, ó sea el comburente, y la substancia misma del animal, el combustible. Si los animales no respiran, por lo tanto, habitualmente y por medio de los alimentos las pérdidas que experimentan por medio de la respira-*

ción, el aceite faltará bien pronto á la lámpara, y el animal perecerá de la misma manera que una lámpara se apaga cuando le falta combustible. Y en distinta época, y refiriéndose á otro asunto: En la Naturaleza, nada se pierde ni nada se crea; todo se transforma.

Después de estas dos sublimes concepciones, que encerraban en pocas palabras un universo entero de nuevas ideas y transcendentales conceptos, sólo un sencillo trabajo de corrección y de deducción restaba, que no tardó en verdad mucho tiempo en completarse.

Se privó algunos años después á los pulmones del absoluto monopolio que el ilustre químico les concediera, haciendo extensivas las combustiones orgánicas á todos los tejidos, y principalmente á la sangre; se dió como alimento á estas combustiones las substancias alimenticias convenientemente transformadas, en vez de los mismos tejidos del animal, como Lavoisier creía; se cayó en la cuenta más tarde de que todo acto funcional otra cosa no es que un movimiento concurrente á otro más complejo y de índole más elevada, cual es la vida; se pensó en seguida que el movimiento no es más que una de tantas manifestaciones de la fuerza; se recordó á continuación que las diferentes manifestaciones de la fuerza pueden unas en otras transformarse, produciendo el trabajo mecánico calor y electricidad, y el calor y la electricidad, luz y trabajo mecánico; se investigó, al propio tiempo, que en el organismo se desarrolla una gran cantidad de calórico que en algo se emplea; y así, de deducción en deducción, de consecuencia en consecuencia y de hallazgo en hallazgo, se llegó por último á establecer, exigiéndolo á la par en indiscutible principio, que los alimentos absorbidos son oxidados en la sangre, desprendiendo una determinada cantidad de calor, el que á su vez bien pronto se transforma en trabajo mecánico, es decir, en movimiento; en una palabra, en vida.

El problema quedaba, pues, resuelto y la incógnita por completo despejada.

La vida animal no podía sustraerse á las supremas leyes que al universo rigen, y el transformismo de fuerza en materia, materia en fuerza y fuerza en fuerza, tenía irremediabilmente que constituir la primitiva causa de todos sus actos, como la causa primitiva es de las actividades todas que en la creación se admiran.

Después de lo dicho, el organismo humano puede muy bien compararse, desde este punto de vista, con una máquina de vapor cualquiera. Así es que, como en ella, el movimiento de las ruedas orgánicas, la actividad de sus funciones, por completo se debe á la transformación en fuerza mecánica del calor originado por la

combustión de apropiados materiales; que, como en ella, la mencionada combustión dé por resultado agua, ácido carbónico y cenizas (aquí representadas por la urea y el ácido úrico), y que, como en ella, en fin, cuanto mayor sea su actividad, su funcionalismo ó su trabajo, mayor cantidad de combustible le es también preciso, y mayor proporción de residuos y cenizas suministra.

Sólo que, así como en la máquina de vapor, las diferentes piezas que la constituyen y que por el continuo ejercicio se desgastan, no se reponen automáticamente, en la economía animal, por el contrario, el desgaste que también se realiza se repara de un modo lento é insensible, enajenándose las células de aquellos elementos que les son inútiles y apropiándose aquellos otros que, para sustituir á los gastados y caducos, les son necesarios.

La alimentación, por consiguiente, desempeña un doble papel en la actualidad perfectamente reconocido y comprobado; solventar las pérdidas sufridas por los elementos histológicos y producir calor transformable en fuerza, ó lo que es lo mismo, mover y conservar la máquina, mantener, en resumen, la integridad funcional y anatómica de los seres vivientes.

(Se continuará.)



LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

SUMARIO.— ESPAÑA: *Clinica terapéutica*. El xeroformo en la cirugía de guerra.—FRANCIA: *Curso de Terapéutica de la Facultad de Medicina de Paris*. Los nuevos anestésicos y especialmente la eucaina.

En el último número de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas* aparece un interesantísimo artículo acerca de los resultados que en la cirugía de guerra produce el uso del xeroformo, pudiéndose sintetizar de este modo el citado trabajo: 1.º El xeroformo es poderoso antiséptico, capaz de prestar grandes servicios en dicho caso; 2.º Si no aviva la cicatrización más que otros medios análogos, *absorbe* los líquidos segregados, los esteriliza y mantiene seca la herida, privándola de bacterias; 3.º Por dicho motivo es insustituible en las primeras curas sobre el campo de batalla, permitiendo intervenir rápidamente y conservando las heridas libres durante 48 horas de gérmenes infecciosos; 4.º Iguales ventajas produce en los Hospitales de poco personal, pues permite las curas tardías sin peligro; 5.º Cuando hay pérdida de substancia, determina granulaciones pequeñas, duras y regulares, y no esos mamelones blandos, fungosos, exuberantes, del iodoformo y otros antisépticos pulverulentos; 6.º No causa dolor ni irritación alguna; 7.º No se absorbe ni es tóxico. Por último, es más barato y pesa menos que el iodoformo.

El Dr. Pérez Noguera merece sinceros elogios por este nuevo trabajo de índole terapéutica.

— De una notabilísima lección que acaba de pronunciar el Catedrático de Terapéutica de París Dr. Pouchet, sobre los nuevos analgésicos, haciendo luminosas consideraciones acerca de la parte química de esta cuestión, extraemos la siguiente fórmula, incluida en la parte de la conferencia que trató de la eucaina. Considerando que la acción vasodilatadora de la eucaina es su mayor inconveniente, dió cuenta de la feliz idea para anularla, ó poco menos, debida al Dr. Legraud, quien asocia la gelatina á la eucaina de esta manera:

Clorhidrato de eucaina.....	70 centigramos.
— de cocaína.....	30 —
Gelatina.....	2 gramos.
Cloruro de sodio.....	70 centigramos.
Acido fénico níveso.....	10 —
Agua destilada.....	C. S. para 100 c. c.

Pueden conservarse indefinidamente pequeñas cantidades de esta disolución, previamente esterilizada en el autoclave. Se aplica localmente, en el espacio más reducido que se quiera, gracias á la gelatina. No obstante, el Dr. Pouchet cree, como Reclús, que en muchos casos continuará la cocaína siendo insustituible.



ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJÉRCITOS

La del italiano en 1897.

Durante las operaciones del reclutamiento en dicho año, fueron inscriptos 387.208 hombres en todo el reino de Italia.

De cada 1.000 hombres se declararon aptos 462; por cortos de talla se rechazaron 55; por enfermedad ó defecto físico se declararon inútiles 225, quedando pendientes de revisión 258. Entre los inútiles figuran las siguientes proporciones: un 61,8 por insuficiencia de desarrollo, 12,0 por hernia, 8,6 por bocio, 5,5 por varices, 1,1 por lesiones orgánicas del corazón, 1,0 por pie equino, 0,9 por miopía, y 0,1 por tuberculosis pulmonar.

Partiendo de la cifra de 204.312 hombres de fuerza media en revista, resulta que los entrados en enfermerías regimentarias y hospitales fueron 141.820, muriendo de ellos 738, que unidos á los suicidados ó que sucumbieron por accidente, dan una mortalidad absoluta de 866 hombres. De ahí se deduce que la mortalidad por enfermedad fué del 3,6 por 1.000, y por todas las causas, de un 4,2.

En la distribución por armas, las más castigados en lo que

respecta á morbosidad fueron los granaderos, que tuvieron 969 entrados en enfermerías regimentarias y hospitales por cada 1.000 hombres revistados, y las menos, las compañías alpinas, con 405; pues exceptuamos las correspondientes á los establecimientos de instrucción militar (341), los Carabineros reales (Guardia civil), que acusan 332, y el depósito de la colonia Eritrea (209), por el servicio especial de esos organismos.

Para la mortalidad ocupan el primer lugar también los granaderos con un 10,7 por 1.000, y el último, la artillería de costa, con 2,9.

Los meses de mayor número de entrados, Marzo y Julio, ambos con 74 por 1.000, y de menos Septiembre, con 45. En la mortalidad llegaron á un 0,46 Julio y Octubre, y no pasó Febrero de un 0,21.

En el cuadro de mortalidad por enfermedades figuran por 1.000 asistidos, de cada mal: la meningitis cerebro-espinal epidémica, con 666,6 por 1.000; la tuberculosis en órganos no pulmonares, con 277,7; la difteria, con 181,8; la tuberculosis pulmonar, con 174,0; el tifus abdominal, con 161,8; el escorbuto, con 95,2; la pulmonía aguda, con 80,8; la erisipela, con 28,5; los padecimientos cardíacos, con 21,5; las frenopatías, con 19,6; los males génito-urinarios, con 10,1; el sarampión, con 8,4; la bronquitis aguda, con 3,9; el reumatismo articular, con 3,3; el paludismo, con 2,7; la dermatosis, con 0,6, y la sífilis, con 0,4.

Merece consignarse el hecho de que entre más de 200.000 hombres *no ocurrió una sola defunción de viruela*, entrando por dicho mal sólo 30 hombres en los hospitales.

Por último, se consignará que de 717 muertos por enfermedad (en los demás cuadros se estampa la cifra de 738), 268 se hallaban en su primer año de servicio, 245 en el segundo y 204 en plazo posterior. De ellos, 40 tenían de diez y siete á veinte años; 191, veintiún año; 241, tenían veintidós; 166, de veintitrés á veinticinco; 30; de veintiséis á treinta, y 41, más de esa edad.

Los suicidados fueron 77: 19 en el primer año de servicio, 22 en el segundo y 36 más veteranos. Tenían menos de veinte años, 6; veintiún años, 21; veintidós años, 18; de veintitrés á veinticinco, 17, y más de esa edad, 15.

Aun cuando los anteriores resultados y cifras se prestan á consideraciones importantes, y más tratándose de un país con clima y organización militar semejante al nuestro y de cultura é inteligencia no muy superiores á la española, no nos atrevemos á hacer comparación alguna sobre las proporciones observadas entre ambos Ejércitos.

LARRA.

8 Mayo 1899.

LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

Triaca laxante (CARDÉT).

Si la reacción se extiende también á las preparaciones polifármacas, va á ocupar un dignísimo puesto la siguiente fórmula, digna de antiguos tiempos, presentada á la Sociedad de Terapéutica de París por el Doctor Bordet:

Pulpas de caña fistula y de tamarindo. aa	60	gramos.
Manita	80	—
Fosfato de sosa.....	60	—
Magnesia hidratada.....	70	—
Sen.....	40	—
Azufre lavado y jalapa..... aa	20	—
Escamonea	10	—
Leptandrina	0,50	—
Baptisino.....	0,20	—
Evonimina y cuasina amorfa.. .. aa	2	—
Podofilino.....	5	—
Extracto de <i>Rhamus infectorium</i>	8	—
— de arraqlán.....	2	—
— de cáscara.....	20	—
— de nuez vómica y belladona.. aa	0,20	—

Sus principales indicaciones son: estreñimiento de los dispépticos hiperclorhídricos, la inercia del recto, ó por copróstasis del ciego y del colón.

De 3 á 6 gramos en cápsulas de pan ázimo, producen una deposición normal.

El Sr. Bordet, que debe tener excelente espíritu satírico, añadió que de vez en cuando sustituye dicha fórmula, sin inconveniente, con un poco de magnesia ó por unos 10 gramos de sulfato de sosa.



LIBROS RECIBIDOS

Vient de paraître à la librairie J.-B. BAILLIÈRE et FILS, 19, rue Hautefeuille à Paris: *Catalogue général des Livres de Sciences* (1 vol. in-8, 112 pages à deux colonnes. Cette bibliographie contient l'annonce détaillée, la date de publication, le nombre de pages et un compte-rendu ou un extrait de la table des matières des ouvrages importants, d'environ 5.000 volumes et brochures, sur la Médecine, les Sciences naturelles, l'Agriculture, l'Art Vétérinaire, la Physique, la Chimie et l'Industrie. Une table méthodique détaillée des matières en fait une source précieuse de renseignements pour les travailleurs.

Cette bibliographie sera adressée *gratis* à tous les lecteurs de ce journal qui en feront la demande à MM. J.-B. BAILLIÈRE et FILS (joindre 50 c. en timbres-poste français ou étrangers pour l'affranchissement).

LA CIENCIA DE LA BELLEZA, por el Dr. D. Nicasio Mariscal, *Director del Laboratorio de Medicina legal, Miembro de la Sociedad española de Higiene, etc., etc.* Madrid. Rojas, 1899. Precioso tomo de 320 páginas, con artísticas ilustraciones de Comba, que se vende al precio de cuatro pesetas en las principales librerías.

Nos ocuparemos de tan notable libro, felicitando de antemano á su ilustradísimo autor.

Segundo Congreso español de Oto-rino-laringología. — La Comisión organizadora hace público que, atendiendo á la petición formulada por muchos inscritos de Madrid por conducto del periódico *La Oto-rino-laringología Española*, y consultada la opinión de los inscritos de Barcelona, convocados á este efecto el día 17 del corriente, la Comisión organizadora de dicho Congreso acordó que se aplaze por última vez y se celebre definitivamente el día 19 de Septiembre próximo, admitiéndose los títulos de las comunicaciones hasta el día 31 de Julio.

— 8 —

HECHOS DIVERSOS

Según nos comunica su Presidente, la Junta de gobierno del Colegio de Médicos de la provincia de Teruel ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Francisco Alemany; Vocal primero, D. Manuel García; Vocal segundo, D. Ramón Serred; Vocal tercero, D. Sebastián Casinos; Contador, D. Francisco Navarro; Tesorero, D. Julián García Cebrián, y Secretario, D. Anselmo Pomar.

Deseamos muchas prosperidades al nuevo Colegio, y le agradecemos su atención de ofrecerse á nuestro periódico para cooperar en cuanto tenga relación con los intereses de la salud pública.

El de Navarra también se ha constituido este modo: Presidente, don José Diestro; Vocales: primero, D. Marcos Indar; segundo, D. Manuel Ascorve; tercero, D. Dionisio Urroz; Secretario, D. Antonio Contreras; Contador, D. Víctor Laquidain, y Tesorero, D. Juan Rosich.

Felicitamos á los nombrados y les agradecemos muy de veras sus ofrecimientos.

El Colegio de Médicos de Madrid nos remite para su publicación el siguiente aviso:

«En cumplimiento del art. 72 del Real decreto que rige á los Colegios de Médicos, el de Madrid expende ya en su domicilio los sellos que deben llevar todas las certificaciones que aquéllos expidan, excepto las de pobres de solemnidad y las de defunción, que no necesitan de este requisito. Se avisa á los Sres. Médicos, porque desde ahora dichos certificados no pueden

ser admitidos en los Centros oficiales sin el sello, que se colocará en el papel timbrado correspondiente y será inutilizado por la firma del Médico.»

Con este número repartimos la ESCALILLA con la situación del personal en 6 del actual.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — Ascensos. — A Médicos mayores, D. Cayetano Benzo de Quevedo y D. José Gamero y Gómez; á Médico primero, D. José Ramón Coll (R. O. 6 de Mayo, D. O. núm. 100).

Cuartel. — Se ha concedido para Madrid al Inspector de segunda don Tomás Casas Martí (R. O. 28 id., D. O. núm. 94).

Destinos. — Subinspectores Médicos de primera clase D. José Batlle y Prast y D. Luis Oms Miralbel, de Jefes de Sanidad de Canarias y Baleares respectivamente, en comisión, continuando en situación de excedente (R. O. 29 id., D. O. núm. 95).

Subinspectores de segunda D. Eustasio Masid del Hoyo y D. Eduardo Solís Bazán, de Directores de los Hospitales de Santa Cruz de Tenerife y Palma de Mallorca, respectivamente (R. O. id., D. O. id.).

Médicos mayores: D. Antonio Fernández Mendoza, de mayor de la Brigada sanitaria; D. Felipe Ruiz Castillo, excedente, continúe en comisión en el Hospital de Palma; D. Rafael Díaz Atienza, excedente, al de Madrid, en comisión; D. Adolfo Martín Torreblanca, id., á la Clínica militar del Hospital civil de Gijón, en comisión (R. O. de 25 id., D. O. número 92); D. Antonio Curto Vallés, id., al Hospital militar de Barcelona; D. Agustín Bedoya García, id., á la asistencia del personal de la Capitanía general de Castilla la Vieja; D. José González López, id., para la asistencia de Jefes y Oficiales de reemplazo en Barcelona (R. O. 28 id., D. O. número 95); D. Julián Morlanes Sevilla, queda en situación de excedente; D. Rufino Moreno González, al Hospital de Madrid; D. Elías Con y Tres, de Secretario de la Inspección de la cuarta región (R. O. 29 id., D. O. número 95); D. Galo Fernández España y D. Pedro Pérez Casaval, ambos excedentes, al Hospital de Madrid (R. O. 29 id., D. O. núm. 96).

Médicos primeros: D. Angel Soler Canellas, al primer batallón del regimiento de Almansa; D. José Martí Ventosa, al batallón cazadores de Barcelona (R. O. 21 Abril, D. O. núm. 90); D. Antonio Redondo Flores, á la Academia de Artillería, en comisión, continuando en su actual destino (R. O. 29 id., D. O. núm. 95).

Médico segundo D. Félix Paraché Asparó, al Colegio para Oficiales de la Guardia civil en Getafe (R. O. id., D. O. id.).

Incorporación. — Se dispone con urgencia la del Médico primero don Julio Redondo Martínez á su destino en el regimiento Húsares de Pavia (R. O. 28 id., D. O. núm. 95).

Recompensas. — Por servicios hasta fin de Agosto de 1898, Cruz de segunda clase de María Cristina al Farmacéutico mayor D. José Jiménez y Rodríguez; Cruz roja de tercera clase á los Subinspectores médicos de primera clase D. Agustín Muniozguren y D. Jenaro Rodríguez Córdoba. Id. roja de segunda, *pensionada*, á los Subinspectores de segunda D. Ramón Madrigal y D. Eustasio Masid, y á los Médicos mayores D. Emilio Camps, D. Manuel Pizarro, D. José Blanco Royo, D. José Reig, D. José Girauta, D. Agustín Mundet, D. Augusto Alcázar, D. Francisco Sánchez Lorenzo, D. Ponciano Sariñena, D. Marcial Barreiro, D. José Ruiz de Castroviejo, D. Isidro Lorenzo, D. Saturnino Lucas, D. Francisco Freile, D. Luis Hernández Rubín, D. Agustín Tenreyro, D. Juan Benedid, don Joaquín Hurtado, D. Cecilio Martínez González, D. Máximo Martínez Miralles, D. Francisco Bordás, D. Manuel Barrios, D. José Pastor, don Paulino Fernández Mariscal, D. Rafael López Jiménez, D. Nicanor Cilla, D. Ricardo González Arau, D. Narciso Túñez, D. Francisco Magdalena y D. José Zapico, y á los Farmacéuticos mayores D. Gastón Alonso Cuadrado, D. Adrián López Bruguera, D. Manuel Puigvert y D. Federico Calleja. Id. de segunda, roja, sin pensión, á los Subinspectores médicos de segunda D. Jenaro Domingo, D. Enrique Sánchez Manzano, don Francisco Coll, D. Rafael Piernas, D. Manuel Ruiz Alcázar, D. Pedro Heras; Médicos mayores D. Joaquín Fernández Patón, D. José Panzano, D. José Bellver, D. Segundo Bellver, D. Rafael Balbín, D. Ricardo Iglesias, D. José García Correa, D. León Lain, D. Adolfo Martín Torreblanca, D. José Fernández Alarcón, D. Daniel Palop, D. Enrique Alonso Arechaga, D. Juan Valdivia, D. Salvador Sánchez Iznardo, D. Agustín Bedoya y D. Julio del Castillo, y Farmacéuticos mayores D. Ricardo García Segond, D. Leovigildo García Pimentel y D. Remigio López Olivero. Figuran también en dicha propuesta los Médicos primeros D. Víctor García Iparraguirre y D. Oswaldo Codina (R. O. 24 id., D. O. núm. 91). Cruz roja de primera al Médico primero D. Salvador Sansano (R. O. id., D. O. id.). Id. *pensionada*, como mejora de recompensa, al de igual clase D. Francisco Galnares (R. O. id., D. O. id.). Cruz roja, de primera, *pensionada*, al Médico segundo D. Bartolomé Ramonell, y primero D. Emilio Pacheco, y sin pensión-al segundo D. Enrique Romero García (R. O. 26 id., D. O. núm. 93). Cruz de María Cristina al primero D. Emilio Pacheco (R. O. id., D. O. id.), todas por combates en Filipinas. Ha sido significado para la Cruz de Carlos III el Médico segundo D. Antonio Horecada (R. O. 28 id., D. O. núm. 95). Cruces rojas de segunda y primera clase, respectivamente, por sus servicios durante toda la campaña de Puerto Rico, á los Médicos mayor y primero D. Indalecio Garrido González y D. Quintín Aracama Alava (R. O. 1.º Mayo, D. O. núm. 97).

Otras recompensas. — Cruz blanca de segunda clase por su Memoria *Servicios sanitarios y topografía médica de la Trocha Mariel-Majana*, al Médico mayor D. Jaime Mitjavila Rivas (R. O. 27 id., D. O. núm. 94).

Idem de primera clase, con distintivo blanco, por haber prestado el servicio como Médico provisional, marcado por las respectivas disposiciones

á la de dicha clase, que fueron D. José Landa, D. Alfredo Torre y D. Jorge Aznares (R. O. 5 Mayo, D. O. núm. 100).

Academia del Cuerpo. — A solicitud propia ha cesado en el cargo de Profesor de la misma el Médico mayor D. José Clairac y Blasco (R. O. 26 idem, D. O. núm. 93). — Por R. O. de 22 de id. (C. L. núm. 87) se aprueba, teniendo en cuenta lo informado por la Junta Consultiva, el reglamento orgánico de la Academia Médico-militar, publicándolo el mismo un apéndice á dicho pliego de la *Colección legislativa*.

Supernumerarios. — Se ha concedido el pase á dicha situación al Médico mayor D. José Gurri Vianello (R. O. 22 id., D. O. núm. 90).

— Desestimando instancia del Farmacéutico segundo D. José Martí Urquiza, que solicitaba pasar á dicha situación (R. O. id., D. O. id.).

Remplazo. — A solicitud propia se ha concedido al Médico primero D. Antonio Casares Gil (R. O. 25 id., D. O. núm. 92), y al Farmacéutico primero D. Fernando Viñas Comas (R. O. 29 id., D. O. núm. 96).

Indemnizaciones. — Se han concedido por diversas comisiones á los Médicos mayores D. Manuel Baraja, D. Pantaleón López Piñeiro, D. José Moriones y D. Francisco Peña; Médico primero D. José Secchi, y segundo D. Aurelio Belsol (RR. OO. 24 id., D. O. núm. 91); Médicos mayores D. Antonio de la Cruz Rubio, D. Rafael Catalán y D. José Robles; Médicos primeros D. Bernabé Cornejo, D. Salvador Sansano y D. Santiago Iglesias; Médicos mayores D. Federico Parreño, D. José Salvat, D. Antonio Barea, D. Víctor Mora (los cuatro últimos por dos veces cada uno), y provisional D. Pablo Salinas García (R. O. 1.º Mayo, D. O. núm. 97).

Comisiones mixtas de Reclutamiento. — Se han aprobado los nombramientos de Vocales de las de Cáceres, de D. José Pastor Ojero; de Navarra, á D. Enrique Rebolledo Laugier; de Logroño, á D. Martín Sambeat Barceló; de Oviedo, á D. Jenaro González Rico (éste excedente), todos Médicos mayores; de Burgos y Castellón, respectivamente, á los primeros D. Jesús de S. Eustaquio y San José y D. Pedro Sanz de Sicilia y Concha (R. O. 28 id., D. O. núm. 95), y de Albacete y Murcia, á los Médicos mayores D. Antonio Almansa y D. José Salvat, cesando los primeros don Carlos Domingo y D. César González Haedo (R. O. 5 Mayo, D. O. número 100).

Comisión liquidadora de las Subinspecciones de Sanidad Militar de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. — Subinspector de primera D. Justo Martínez y Martínez; Médicos mayores D. José Girauta Pérez y D. Juan Temprano, y Médico primero D. Oswaldo Codina Zapico (R. O. 29 idem, D. O. núm. 95).

Pagas de navegación. — Se han concedido por Cuba á los Médicos mayores D. José Paredes y D. Eustasio González Velasco, y Farmacéutico segundo D. Juan Celades (R. O. 21 idem, D. O. núm. 99); Médico segundo D. Alfredo Pérez Viondi (R. O. 27 idem, D. O. núm. 94); idem por Filipinas al primero D. Mariano Guerra Santarén (R. O. idem, D. O. idem).

Reintegro de pasaje. — Concedido desde Cuba al Inspector de segunda D. José Labarta (R. O. 21 idem, D. O. núm. 89), y al Médico mayor don

Antonio Suárez Fernández, el de su señora desde Filipinas (R. O. 27 idem, núm. 94).

Sueldos, haberes y gratificaciones. — Disponiendo se devuelva al Subinspector de segunda D. José Lacalle la paga de Abril que se le descontó indebidamente (R. O. 24 idem, D. O. núm. 91). Se dispone que la paga de Septiembre último, cuya revista pasó el Médico primero D. Rosendo Castells Ballespi á bordo del vapor *Montserrat*, se reclame por el Cuerpo ó dependencia de que proceda, ó por su Comisión liquidadora (R. O. 5 Mayo, D. O. núm. 100).

Bajas. — Lo han sido como provisionales D. Ricardo Cortejoso, D. Escolástico Herrero, D. Tirso Rey y D. Facundo Ramos.

Reserva gratuita. — Se ha concedido ingreso en la misma á los provisionales licenciados D. Ricardo Cortejoso; á D. Alfredo Torres, como Médico segundo; á D. Aurelio Díez, como idem, y se ha desestimado la del de igual clase D. Enrique Fernández y García.

Otras disposiciones oficiales. — Por R. O. de 25 de Abril (D. O. número 92) se asigna un Médico mayor para la asistencia de la Capitania general de Castilla la Vieja y dependencias anexas, cuya plaza se incluirá en el nuevo presupuesto, desempeñándola en el interin un Médico mayor excedente, en comisión.

—Por R. O. de 24 de Abril, dictada por el Ministerio de Hacienda y reproducida en el D. O. núm. 95, se dispone que los Jefes y Oficiales repatriados, y los que vayan llegando á la Península, puedan obtener en el plazo de quince días sus cédulas personales, sin recargo de penalidad.

—Por R. O. de 28 de id., D. O. núm. 95, se dispone que la organización del Cuerpo de S. M. se armonice con la general de los Cuerpos del Ejército que guarnecen en Baleares y Canarias; se asigne un Subinspector Médico de primera clase á cada una de dichas Capitánias generales, como Jefe de Sanidad de las mismas, incluyéndose dicha modificación en la plantilla en el nuevo presupuesto. En el interin se nombrarán en comisión dos Jefes, Médicos de dicha clase, quienes cobrarán la diferencia de su sueldo, el de activo, por el capítulo á que se hallen afectos sus haberes.

—Por R. O. de igual fecha y D. O., se dispone la creación de un Hospital en Córdoba, donde se asistan los enfermos de su numerosa guarnición, quedando permanente el Hospital de repatriados que allí existía, al que asignan cien camas de dotación.

—Por R. O. de 3 de Mayo (D. O. núm. 99) se dispone que á los Jefes ú Oficiales repatriados que hayan pasado alguna revista á bordo, después de llegar á la Península, por sufrir cuarentena ó por otras causas, no se les reclame dicha paga devengada á bordo, aplicándola á la primera que deben dejar de recibir en equivalencia á las de navegación.

—Por R. O. de 4 de id. (D. O. núm. 99) se dan las gracias á la Asociación de defensa de la clase obrera por el sanatorio instalado por ella para cuidar repatriados.